con una provision real de su mag. por
la qual parece que su mag. le hazemos
a el dho señor marques de lo hazer ade
lantado mayor y capitan ma
yor deste reyno de mi ca. y pidio
los dhos ss. q. lo ayan por presenta
do e por admytido al uso y exer
cicio de los dhos officios como su mag.
lo manda y los dhos ss. concejo
abiendo oydo la dha provision que por
my dho officio les fue leyda dixeron que la
obedecian e obedecieron con el acata
myento que se requiere como carta
e provision real de su rey y señor
natural a quien dios nuestro señor de
xe bivir y reynar por muchos y lar
gos años en su santo servicio e con
vimiento de muchos mas reynos y es
tados y en quanto al cumplimyen
to dixeron que abian e obieron por ad
mytido a los dhos officios al dho señor mar
ques y el uso y exercicio dellos y man
daron a my dho officio sa que un traslado
sinado y autorizado del dho titulo para
que se quede en el archivo de esta villa y el
dho. Mdo. lo pidio por testimonio y los dhos
ss. concejo mandaron a my dho officio se lo
de asi — [illegible]

libro de ad. sanchez
x q. [illegible]
[illegible]

X cordaron los dhos ss. concejo que se le libren
a diego sanchez de cordoba vz. de cordoba